

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con tareas de apoyo docente realizadas por la Dra. Emilce Bustos (Investigadora Asistente del CONICET) como extensión de sus propias funciones - durante el período lectivo 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Marcelo Arnosio – Coordinador de la asignatura Práctica Geológica IV – solicita el reconocimiento de las tareas de apoyo docente realizadas por la Dra. Emilce Bustos (Investigadora Asistente del CONICET) en la asignatura de referencia - bajo la supervisión del Dr. Arnosio - en el marco del Convenio Marco entre el CONICET y la Universidad Nacional de Salta (RESOLUCIÓN R-N° 0775-15, Cláusula 9°).

Que la Dra. Bustos es especialista en sensores remotos y colaboró en la exposición del tema: Utilización de sensores remotos para la determinación de zonas de alteración hidrotermal, con ejemplos específicos (Volcanes Quevar, Chimpa, Dacita Concordia y Calderas Aguas Calientes, Puna Salteña).

Que la Escuela de Geología presta su conformidad para el reconocimiento de las tareas de apoyo docente.

Que la R-DNAT-2021-0954, Art. 3°, Inc.b) establece las pautas y alcances para el reconocimiento – por parte de Decanato - de tareas de apoyo docente realizadas por Investigadores del CONICET.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** las tareas de apoyo docente, realizadas durante el período lectivo 2020 por la Dra. **Emilce BUSTOS** (Investigadora Asistente del CONICET), en la asignatura Práctica Geológica IV de la Carrera de Geología, bajo la supervisión del Dr. Marcelo Arnosio.

**ARTÍCULO 2°.- INDICAR** que el presente reconocimiento se realiza en el marco del Convenio entre el CONICET y la Universidad Nacional de Salta (RESOLUCIÓN R-N° 0775-15, Cláusula 9°); y de la R-DNAT-2021-0954, Art. 3°, Inc.b) mediante la cual se establecen las pautas y alcances para el reconocimiento – por parte de Decanato - de tareas de apoyo docente realizadas por Investigadores del CONICET.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Bustos, Dr. Arnosio, Escuela de Geología y siga a DGAA a sus efectos.  
aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio NÚÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales